



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de setiembre de 2019

COMUNICACIÓN N°2019/222

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL –
Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero CAF – AM Ferrocarril Central.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 25 de setiembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a REPÚBLICA AFAP S.A., INTEGRACIÓN AFAP S.A, UNIÓN CAPITAL AFAP S.A. y AFAP SURA S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación escriturales de oferta pública a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero CAF-AM Ferrocarril Central”.”

JOSÉ A. LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2019/02259